

Estado capitalista y movimiento LGBT, claves teóricas para pensar una relación compleja.

Yamai Zapata.

Cita:

Yamai Zapata (2019). *Estado capitalista y movimiento LGBT, claves teóricas para pensar una relación compleja. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/546>

Estado capitalista y movimiento LGBT, claves teóricas para pensar una relación compleja.

Lic. Yamai Zapata

Eje 5: Estado y políticas públicas

Mesa 91: “Debates contemporáneos sobre el Estado capitalista”

Universidad Nacional del Comahue (UNCo)

yamizpt@gmail.com

La idea de este trabajo exploratorio es repensar la relación entre el Estado y el movimiento LGBT. Partimos de una concepción en términos de Estado ampliado a partir del cual la dominación en una sociedad de clases debe ser legítima(da). Por tanto, es fundamental reparar en el lugar que ocupa la violencia estatal en un Estado donde el consenso se conjuga permanentemente con la coerción para garantizar la dominación.

Lxs sujetxs sociales que integran el movimiento LGBT interpelan al Estado en términos de reconocimiento y/o disputa por las condiciones de igualdad jurídico-institucional con el resto de la sociedad: “Derechos de ciudadanía”, “garantías contra la violencia y la discriminación” (Figari, 2010). A partir de esto nos preguntamos ¿resulta posible problematizar los términos en que se establecen esas demandas? ¿Qué es lo que se juega en ese reconocimiento? Entendiendo que la intervención estatal se presenta en forma de políticas públicas que garantizan la acumulación y reproducción del capital a cualquier costo (Roux, 2008); y que en tanto el Estado es una forma de una relación social contradictoria, sus acciones y su morfología misma dan cuenta de esa contradictoriedad (Thwaites Rey, 2004), proponemos pensar que la ampliación de derechos en el marco de una “política de inclusión” (leyes de matrimonio igualitario e identidad de género, acceso a cargos públicos en instituciones del estado, etc) se lleva a cabo en convivencia con determinadas regulaciones socio-culturales y políticas para sostener estructuras de opresión y dominación.

Palabras claves: Estado capitalista; Movimiento LGBT; Dominación; Políticas públicas.

Introducción

El interrogante que da surgimiento a la búsqueda que planteamos en este trabajo circunda en torno a pensar y problematizar las estrategias de dominación que desarrolla el Estado para con las distintas clases sociales y grupos subalternos. Si bien intentamos analizar esta temática en términos generales, la mirada estará puesta en el vínculo que establece este Estado capitalista con el movimiento de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Trans (LGBT) en tanto relación compleja atravesada por la explotación y las múltiples formas de opresión que constituyen la dinámica de socialización en el sistema capitalista.

Decimos que es exploratorio porque se trata un primer acercamiento a la temática, con objetivo de trazar algunas coordenadas teóricas desde las cuales analizar la problemática planteada. La bibliografía existente es muy basta y los abordajes planteados provienen en su mayoría del campo del feminismo -en su amplio espectro- y la perspectiva decolonial¹. Nuestra apuesta consiste en poder aportar una mínima cuota en estas discusiones a partir de la perspectiva y los elementos de análisis que aporta el marxismo.

El trabajo consta de cuatro apartados: a grandes rasgos, el primero de ellos es la caracterización del Estado en tanto relación social, en tanto garante de la relación capitalista, abordando los aspectos materiales y simbólicos que forman parte de la dominación.

El segundo apartado, describe las particularidades que asume el activismo sexo disidente -en tanto movimiento- en Argentina desde su surgimiento hasta la actualidad, considerando la transformación de las demandas en función del contexto histórico (a nivel internacional y nacional), la representación hacia dentro del movimiento LGBT y la heterogeneidad en las demandas y las reivindicaciones planteadas al Estado.

El tercer apartado analiza la relación entre Estado y movimiento LGBT en un intento de abrir una discusión acerca de las políticas públicas que se han desarrollado hacia este sector. Y por último, un cuarto apartado que aborda la complejidad de pensar la relación entre explotación y opresión que sufren las distintas clases sociales y grupos subalternos en torno a cómo se articula la cuestión de clase, género, diversidad sexual en el sistema capitalista.

¹ Cabe aclarar que no consideramos que exista un solo feminismo, sino que muchos de los aportes a la temática comparten una perspectiva teórica feminista

El Estado garante de la relación social capitalista

El Estado es una relación social, pero la naturaleza relacional del Estado está especificada por su rasgo característico: la dominación (O'Donnell, 1984). Sin embargo, esta característica no es algo que viene dado, sino que esta dominación debe ser construida y garantizada. En ese proceso intervienen, principalmente, aspectos materiales y simbólicos.

Para entender como pensar al Estado y la dominación debemos remitirnos un paso atrás en la discusión. La definición en términos relacionales no se puede comprender si perdemos de vista que el Estado es una forma que adquiere la relación social capitalista. Por tanto, una de las razones de ser de su existencia es garantizar dicha relación en términos complejos, como un conjunto de relaciones sociales que no se acota a la reproducción meramente económica (Bonnet y Álvarez, 2018).

Otro de los elementos que entendemos fundamentales para su definición, es su carácter históricamente determinado. Es decir, no concebimos al Estado en términos transhistóricos dado que no es una categoría que explica la dominación de clases en todo período histórico, sino que es la expresión política que adquiere la dominación en la sociedad capitalista. “Del Estado como forma de dominación se puede hablar recién cuando se conforma un aparato de poder autónomo y centralizado, separado de la sociedad y la economía (...) En la sociedad capitalista el Estado es una relación social entre individuos, grupos y clases, la compactación material de una relación de fuerzas sociales” (Hirsch, 2001, p.165 y p.169).

¿Cuál es la particularidad que adquieren las relaciones sociales en el capitalismo? Algunos teóricos (Heinrich, 2008; Hirsch, 2001) retomando al propio Marx y sus aportes sobre el principio de igualdad y libre competencia, aportan la idea de que a diferencia las sociedades pre-burguesas donde la dominación política y económica representaban una unidad, en el capitalismo la explotación económica y el poder político se encuentran separados. Los sujetos se presentan como propietarios libres y jurídicamente iguales, ya sean poseedores de fuerza de trabajo o de capital, y quien garantiza el cumplimiento de esta condición fundamental es el poder político, es decir, el Estado. De allí la propuesta de pensarlo como una instancia neutral, en tanto esta neutralidad es lo que asegura las relaciones capitalistas de dominio y explotación (Heinrich, 2008).

Existe otro factor fundamental que nos ayuda a entender la historicidad y particularidad del estado en tanto Estado capitalista. La reproducción social (reproducción de las relaciones de capital) se asegura en tanto la coacción física se institucionaliza en la forma Estado: un poder autónomo, independiente que concentra la coerción separándola de los sujetos y clases sociales. “La violencia

no desaparece de la sociedad, sigue actuando de un modo silencioso” (Hirsch, 2001). Es la “violencia muda de las relaciones económicas” (Heinrich, 2008) en tanto la coerción está siempre presente cómo última instancia en la fuerza del Estado para garantizar la reproducción material y simbólica.

¿Cómo se puede sostener y extender en el tiempo esta dinámica de funcionamiento estatal? Para poder responder a esto debemos remitirnos al concepto de dominación. Hasta ahora hemos desarrollado cómo se garantiza la dominación términos materiales, pero también en términos simbólicos la política estatal debe legitimarse socialmente. En esto, la construcción de consenso resulta primordial. El “comportamiento disciplinado” de las clases dominadas y grupos subalternos no se logra por imposición sino justamente a partir de la consideración de los intereses y demandas de los mismos, por parte de la política estatal². Dependiendo de la existencia y forma de organización que asuma el proceso, podemos pensar en términos de luchas sociales o bien demandas sociales, y la concreción o materialización de dichos intereses en términos de conquistas. Este punto es esencial para comprender la relación que se establece con el movimiento LGBT; avanzaremos sobre esto en un próximo apartado.

El movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGBT)

El concepto de movimiento nos remite usualmente a la idea de un colectivo organizado en función de ciertas reivindicaciones o demandas. En el caso del movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGBT), si bien existen múltiples acepciones y/o denominaciones de las identidades que agrupa³, la mayoría coinciden en que las reivindicaciones y/o demandas giran en torno a la lucha contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género cuestionando la heteronormatividad imperante; a la vez que por la obtención de reconocimiento y/o equiparación de derechos sociales (Pecheny, 2002; Figari, 2017; Barrancos, 2014). La idea de este trabajo es problematizar en qué términos se da este reconocimiento y cuáles son las implicancias del mismo, desde una perspectiva que problematiza al Estado.

Adherimos a la caracterización de Hiller (2017) sobre la definición de cada una de las identidades que conforman al movimiento LGBT:

² Los procedimientos más efectivos para garantizar la legitimidad y el consenso al Estado capitalista se encuentran en la democracia y todos los elementos y mecanismos que la misma conlleva - elecciones generales, estructura de partidos, medios de comunicación, libertad de opinión y de prensa, etc.- (Heinrich, 2018).

³ También denominado como LGBTTTI, LGBTTTIQ o LGBTIQ+

A riesgo de simplificar, pero en pos de dejar en claro las principales nominaciones circulantes en el campo de la diversidad sexual, defino como personas homosexuales aquellas que se orientan erótica y afectivamente, de modo exclusivo o preponderante, hacia otras de su mismo sexo. Los términos “gay” y “lesbiana” designan estas orientaciones al menos desde hace un buen cuarto de siglo, y asumidas ante sí mismos/as y de una manera más o menos pública. Travestis, transexuales y transgénero no se definen por su orientación sexual sino por la identidad de género en que se reconocen y quieren ser reconocidas, que difiere parcial o totalmente con la identidad en la que han sido objeto de registro legal y de crianza. La identidad de género en el conjunto de las personas trans confronta los sentidos hegemónicos y la identidad heterónoma que socialmente se les asigna a partir de sus rasgos biológicos. Habiendo sido identificadas y socializadas como varones, más tarde resisten esa identificación y realizan modificaciones de su cuerpo que toman como parámetro el estándar femenino (Hiller, Mallimaci Barral y Moreno, 2011 en Hiller p. 99-100).

(...) Se designa como Intersex todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente. Pese a que estas situaciones raramente conllevan un riesgo para la salud de la persona, de acuerdo a los protocolos médicos por lo general son intervenidas quirúrgicamente en edades muy tempranas (y por lo tanto, sin su consentimiento) para conformar sus cuerpos de acuerdo al binarismo sexual de hombre o mujer. En las últimas décadas comenzaron a levantarse voces que denuncian estas intervenciones como formas occidentales de mutilación genital y demandan un tratamiento de la cuestión desde una perspectiva de derechos sexuales (p. 101).

A nivel mundial su surgimiento se ubica en torno a la década de 1970 en Estados Unidos a partir de la revuelta de Stonewall, aunque varias de las organizaciones que lo conforman surgen previamente, a fines del siglo XIX (Pecheny, 2002; 2004). En Argentina, el movimiento LGBT presenta sus particularidades dado el atravesamiento de las varias dictaduras que signaron al país, pero particularmente la de 1976 y su política represiva. En este contexto los reclamos articulaban la lucha contra la represión y el exterminio con una política de visibilidad, situación que los distanciaba de las “luchas minoritarias” agrupadas en torno a “demandas de justicia liberal” de los grupos LGTB de Norteamérica⁴. El retorno de la democracia no significó el desmantelamiento del aparato represivo respecto al accionar sobre clases dominadas y grupos subalternos (Figari, 2017).

⁴ Los términos entrecomillados son acepciones del autor. Ver: Figari, 2017.

La década del noventa implicó una mayor visibilidad social y el fortalecimiento del movimiento de la diversidad sexual en relación al Estado, signado por el otorgamiento de la personería jurídica a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), y la participación de activistas y grupos LGBT en la reforma del código contravencional porteño y su posterior efecto de cola sobre otros lugares del país (Hiller, 2017). Según los autorxs consultados, el escenario político del momento presentaba como contradictorio: se brindaba reconocimiento jurídico a las organizaciones al mismo tiempo en que algunos grupos eran objeto de represión por parte de las fuerzas públicas y de una sistemática discriminación y violación de derechos en función de su orientación sexual e identidad de género (Fernández y Berkins, 2005 en Hiller, 2017). Reflexionaremos sobre esta aparente contradicción en el siguiente apartado.

Si nos remitimos a su conformación, cabe destacar que no se trata de un movimiento homogéneo. Las estrategias y necesidades de las organizaciones o sujetxs sociales que lo conforman se fue dirimiendo en una dinámica no menos conflictiva, que produjo algunos quiebres hacia dentro del movimiento, identificando un frente que privilegiaba una agenda clásica de derechos y otro que centraba su lucha alrededor de temas como la represión y la opresión del colectivo travesti (Aczel, Pechín y Rapisardi 2003 en Hiller, 2017).

La conformación y dinámicas de este movimiento estuvo signada por los avatares socio-económicos y políticos de Argentina en estos años, y por el tipo de relación que fue estableciendo con el Estado. En palabras de Hiller (2017) puede verse que “desde la recuperación de la democracia en 1983 y hasta los primeros dos mil, el movimiento de la diversidad sexual en Argentina atravesó distintas conformaciones y reclamos. De pequeños grupos a organizaciones institucionalizadas, aglutinó desde exigencias de derechos negativos como la no represión y persecución, al reclamo de reconocimiento de los vínculos conyugales (en un continuo no progresivo, muchas veces superpuesto temporalmente)” (p. 121). Además de los vínculos conyugales, materializados en la Ley de Matrimonio Igualitario -año 2010-, cabe destacar el reconocimiento identitario representado en la Ley de Identidad de género -año 2012-.

El vínculo entre Estado capitalista y el movimiento LGBT

Si repasamos el recorrido histórico y características que presenta el movimiento LGBT resulta claro que los sujetxs sociales que lo integran interpelan al Estado en términos de visibilización, reconocimiento y/o disputa por las condiciones de igualdad jurídico-institucional con el resto de la sociedad: “Derechos de ciudadanía”, “garantías contra la violencia y la discriminación” (Figari,

2010). A partir de esto nos preguntamos ¿resulta posible problematizar los términos en que se establecen esas demandas? ¿Qué es lo que se juega en ese reconocimiento?

La propuesta de este trabajo es abrir el juego e incluir otras formas de pensar esta relación compleja, poniendo el foco en el rol/ la función que asume el Estado. Esto no significa desconocer a lxs sujetxs implicados, pero sí prestar atención a elementos estructurales y sistémicos que condicionan en gran medida la forma en que se establece esta relación entre el Estado -capitalista- y el movimiento LGBT.

Si pensamos en las políticas públicas que desarrolla el Estado para con cada una de las clases sociales y grupos subalternos con que se vincula, nos encontramos con un abanico de lo más variado e incluso contradictorio, en muchos casos. Esto refiere a que uno de los problemas fundamentales a los que se enfrenta reside en la consolidación de la dominación y el liderazgo político. Cabe aquí remitirnos al concepto de autonomía relativa del Estado, entendiendo que la estructura organizativa estatal presenta instancias relativamente autónomas que compiten entre sí y cada una establece sus propias relaciones sociales y de clase. Su función se garantiza en su totalidad al convertirse en el ámbito de mediación de las conciliaciones y equilibrios sociales. En palabras del propio Hirsch (2001):

El Estado refleja en su estructura organizativa concreta relaciones de fuerzas sociales, pero simultáneamente también las moldea y estabiliza. El hecho de que el Estado sea un entramado de relaciones sociales y de clases contradictorias se expresa en la diversidad de sus componentes (...) Los vínculos de los aparatos estatales con las clases y grupos sociales no son estables, sino que pueden desplazarse acorde a la modificación de la correlación de fuerzas y las situaciones sociales en conflicto. Esto presupone una considerable capacidad de adaptación por parte del aparato estatal respecto a las modificaciones de las contradicciones y conflictos sociales, pero, al mismo tiempo, cuestiona permanentemente su unidad relativa y su capacidad de garantizar todo el proceso de la producción y el desarrollo social (...) Su “singularización” y su autonomía relativa frente a las fuerzas sociales en lucha hacen posible que se convierta en ámbito de mediación de las conciliaciones y equilibrios sociales sin los que ninguna sociedad capitalista podría perdurar: es recién dentro de y a través de su aparato donde puede conformarse algo así como una política común de las clases y fracciones de clases dominantes, pero que al mismo tiempo rivalizan y se combaten entre sí; esta política común al mismo tiempo presta el marco institucional para una pacificación tanto represiva como ideológica y material de las clases dominadas y explotadas (p.170).

¿Cómo se plasma esta caracterización en las políticas públicas que desarrolla el Estado? Volviendo a un plano más abstracto de análisis, vemos que las exigencias de la reproducción capitalista no son homogéneas sino todo lo contrario, se dan en un plano de mutua contradicción y se imponen en la política estatal a través de los conflictos entre clases y fracciones de clase que son atravesadas por los mismos. De esta forma, recuperamos la propuesta de Bonnet y Álvarez (2018) de pensar a las políticas públicas estatales como un mecanismo de ensayo y error. Es decir que “la toma de posición del Estado frente a determinadas cuestiones socialmente problematizadas” (p. 171) expresa una dinámica donde los errores operan como condiciones de posibilidad, pero a la vez como límites en la adecuación a los requerimientos de la reproducción capitalista.

El Estado se presenta de esta forma siempre como un estado intervencionista, pero la estrategia que desarrolla bajo las condiciones capitalistas no es unificada. La fragmentación e incoherencia plasmada en una serie de instituciones que son heredadas y/o están en mutación constante que contiene el aparato estatal, es lo que le permite desarrollar esta variedad de respuestas ante las demandas que imponen las clases sociales y distintos grupos subalternos (Bonnet y Álvarez, 2018). Esta capacidad de establecer estrategias diferenciadas y muchas veces contradictorias es lo que posiciona al Estado como garante de la dominación (Hirsch en Bonnet y Álvarez, 2018).

Desde esta perspectiva, podríamos pensar entonces que la ampliación de derechos demandada en el marco una “política de inclusión”⁵ se lleva a cabo en convivencia con determinadas regulaciones socio-culturales y políticas para sostener estructuras de opresión y dominación. Es decir, las “políticas de inclusión” se desarrollan y operan en convivencia y/o connivencia con la persecución y hostigamiento policial -y judicial- contra las identidades disidentes⁶, la exclusión laboral dentro del empleo formal para la población trans, el maltrato o discriminación por identidad sexual o de género, las prácticas homolesbotransfóbicas que son instituidas socialmente y a la vez se cristalizan en prácticas institucionales, entre otras violencias.

⁵ Como mencionamos previamente, vemos que las política estatal plasmada en la sanción de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género, el otorgamiento de personerías jurídicas a organizaciones de gays, lesbianas o trans, el acceso a cargos públicos en instituciones del estado, la apertura de oficinas públicas en entidades municipales dedicadas a la atención específica de las identidades sexo-disidentes como las “subsecretarías o de diversidad sexual” de provincias y municipios , por mencionar solo algunas de ellas.

⁶ El caso de Mariana Gómez la joven lesbiana que por besar a su esposa en la vía pública llega a juicio oral y público bajo la acusación de “resistencia a la autoridad” y “lesiones graves”, es un claro ejemplo de esto. Consultar: <http://www.laizquierdadiario.com/Presa-por-besar-a-su-esposa-comienza-el-juicio-oral-de-Mariana-Gomez>

<https://www.pagina12.com.ar/202536-el-beso-entre-mujeres-tendra-veredicto-el-viernes>

<https://www.pagina12.com.ar/198512-yo-no-soy-homofobico-ni-se-que-significa-eso>

Respecto de la visibilización y el reconocimiento propiamente dicho, Figari (2010) aporta una idea de lo más interesante para reflexionar en la mediación que desarrolla el Estado en la vida cotidiana:

Aquí el dilema que se nos presenta es el de la institucionalización en términos de ciudadanía y las regulaciones culturales que operan para mantener en la cotidianidad las estructuras de dominación y discriminación (...) El punto que se plantea aquí es el de los propios límites estatales al reconocimiento de lo diverso y/o los tiempos de asimilación del sistema (...) En tanto el estado plantee desde el vamos los límites del sujeto a ser reconocido, o sea, el marco y hasta donde podrá hacerse la demanda, y con respecto a qué derechos, obtura la propia existencia del sujeto como otro diverso. Esto supone, incluso, la construcción del propio sujeto ahora “reconocido” (p.12-13).

¿Cuáles son los márgenes de autonomía posible en los que se da ese reconocimiento mientras el Estado sea quien establece los parámetros y marcos para la normalización ciudadana? Lxs autores consultados introducen en este punto el debate respecto a la identidad y las consideraciones que lxs distintxs colectivxs que conforman el movimiento LGBT hacen acerca de ese concepto. Lo cierto es que tampoco este punto arroja posiciones homogéneas o no menos conflictivas entre lo que implica reconocerse y ser reconocido -por el Estado y/o socialmente- como Gay, Lesbiana, Trans o Intersex, y que esa identidad sea proyectada en términos estratégicos como posibilidad de acceso a ciertos derechos básicos como empleo, vivienda, salud o educación. Resulta un elemento sobre el cual seguir pensando. Nos quedamos con una cita de Lohana Berkins, activista trans, que invita a continuar y profundizar la reflexión: “parece contradictorio pedir garantías a un Estado que es el primer violador de los derechos humanos (...) se debe establecer un piso mínimo de igualdad para luego comenzar a debatir que términos otorgar a esa ciudadanía” (en Figari, 2017, p. 4). Cómo se desprende de este fragmento, en la amplia bibliografía e investigaciones que abordan esta problemática predomina los debates en términos de igualdad, ciudadanía y democracia. Muchos de éstos están lejos de pensar el Estado clave de estructura de dominación y opresión y más aún de su disolución como forma de organización social.

Estado capitalista, clase sociales y sexualidades disidentes

Uno de los últimos ejes que quisiéramos dejar planteados para seguir profundizando refiere al siguiente interrogante ¿Cómo pensar la relación entre Estado y movimiento LGBT atravesada por la dinámica de la lucha de clases? Se nos presenta aquí el tan extendido debate acerca de la multiplicidad de opresiones (de género, sexuales, raciales, la relación con la naturaleza, etc.) en el

sistema capitalista y como se da la articulación entre éstas y la explotación imperante. Lejos de una lectura determinista o mecanicista adherimos a la postura de que estas opresiones son co-constitutivas dentro de la totalidad compleja que representa el capitalismo. Si bien el imperativo capitalista de generación de ganancias y de acumulación de capital es determinante en el sistema, existen ciertas relaciones y formas de opresión que facilitan esa dinámica acumulativa y están sostenidas por instituciones y prácticas del Estado y la sociedad civil (Ferguson y McNally, 2015). O como lo denomina Hirsch (2001), existe una forma capitalista de socialización encarnada en las estructuras e instituciones en las cuales se expresan la multiplicidad de antagonismos sociales que emergen de dichas opresiones. Y a su vez Auzza (2016):

El capitalismo no es un Moloch, un dios oculto, un titiritero o una máquina: es una totalidad viviente de las relaciones sociales, en el que las líneas que trazan las relaciones de clase demarcan e imponen restricciones que afectan a todas las demás formas de relaciones. Entre ellas, encontramos también las relaciones de poder relacionadas con el género, la orientación sexual, la raza, la nacionalidad y la religión, y todas ellas se ponen a servicio de la acumulación de capital y su reproducción, pero a menudo en modalidades variables, impredecibles, y bajo formas contradictorias (p.9).

Reflexiones preliminares

Hasta aquí presentamos lo que serían supuestos teóricos iniciales sobre el Estado capitalista y la dominación, y su correlato social empírico en el surgimiento, trayectoria y caracterización del movimiento LGTB con objeto de poder problematizar la compleja relación que se establece entre ambos. Relación impregnada por lógica de socialización que impone la anárquica dinámica capitalista.

Son más los interrogantes que las respuestas que tenemos al dar cierre a este escrito. Como primer gran reflexión es evidente que la forma en que se reproduce y garantiza la dominación en este sistema, sea en mayor o menor medida consensuada y/o legitimada, resulta igualmente cruenta. Expresión de ello son las lógicas que se afianzan bajo esta forma Estado capitalista, racista y patriarcal que consta además con el monopolio legítimo de la violencia, la cual opera como condición y a la vez marco para desempeñar ese ese rol de mediador para garantizar la reproducción social.

Suponiendo la posibilidad de abrir ciertos márgenes, quedan planteado el interrogante de por donde seguir desarmando el nudo de la dominación. ¿Cómo trascender el dilema entre las dinámicas de

reproducción social capitalista en el Estado y las reivindicaciones que los movimientos o grupos sociales logran imponer/ arrancar al Estado? Podríamos pensar siguiendo a Thwaites Rey (2004) que las demandas, problemas, que logran “imponerse” al Estado se sintetizan en instituciones o procesos de institucionalización. De esta forma, y por la propia dinámica de funcionamiento esa problemática o necesidad se reifica en una institución y pasa a ser respondida, resuelta, gobernada bajo lógica estatal perdiendo a la larga conexión con aquello que le dio origen. ¿Cómo podemos analizar entonces las disputas del movimiento LGBT en materia de derechos en la última década desde esta perspectiva? ¿Qué sentidos y prácticas encierra esta disputa? ¿Cómo se cristalizan las demandas del movimiento LGBT en el Estado?

Lejos de encorsetarnos en estructuras mecanicistas o simplistas, este escrito resulta una humilde apuesta e invitación a la reflexión y al debate. Recuperamos las palabras de Arruza (2016) para seguir pensando y problematizando la realidad desde esta clave:

Las múltiples relaciones de poder y dominación, aparecen como expresiones concretas de la unidad articulada y contradictoria que es la sociedad capitalista. Este proceso no debe entenderse de una manera automática o mecanicista. Como se ha señalado antes, no hay que olvidar la dimensión de la praxis humana: el capitalismo no es una máquina o autómatas sino una relación social, y como tal, está sujeto a las contingencias, accidentes y conflictos. Sin embargo, las contingencias y los conflictos no descartan la existencia de una lógica – es decir, la acumulación capitalista - que impone limitaciones objetivas no sólo en nuestra praxis o la experiencia vivida, sino también de nuestra capacidad para producir y relaciones articuladas con los demás, nuestro lugar en el mundo y nuestras relaciones con nuestras condiciones de existencia (p.15)

Bibliografía

Álvarez, L. y Bonnet, A. (2018) Ensayo y error. Un análisis marxista de las políticas públicas. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nueva Época, Año LXIII, núm. 233*, (mayo-agosto), Universidad Nacional Autónoma de México pp. 169-192.

Arruza, C. (2016) “Reflexiones degeneradas: patriarcado y capitalismo” Viento Sur. Recuperado de <http://vientosur.info/spip.php?article11119>

Barrancos, D. (2014) Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe Vol. 11*, No. 2 (Julio-Diciembre), pp. 17-46.

Ferguson y McNally (2015) “La reproducción social más allá de la Interseccionalidad: entrevista a Sue Ferguson y David McNally”. Recuperado en <http://www.lacalderaop.com.ar/2016/07/la-reproduccion-social-mas-alla-de-la.html>

Figari, C. (2017). Consideraciones sobre el Movimiento LBGT en Argentina. En *Boletín Onteaiken* n° 24. Pp 30-39.

Figari, C., (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas, en Massetti, A.; Villanueva, E. y Gómez, M. (comps) *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del bicentenario*”. Buenos Aires: Nueva Trilce. Pp. 225-240.

Heinrich, M. (2008). Estado y capital. En *Crítica de la economía política: una introducción a El Capital de Marx*. Madrid: Escolar y Mayo.

Hiller, R. (2017). *Conyugalidad y ciudadanía*. Buenos Aires: Editorial Teseo. Recuperado de URL: <https://www.teseopress.com/ciudadaniaconyugalidad>.

Hirsch, J. (2001). ¿Qué significa Estado? Reflexiones acerca de la teoría del estado capitalista? En *El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*, México: Universidad Autónoma Metropolitana.

O'Donnell, G. (1984) Apuntes para una teoría del Estado, en Oszlak, O. (comp.) *Teoría de la burocracia estatal*, Buenos Aires: Paidós.

Pecheny, M. (2002). Identidades discretas. En Arfuch, Leonor (comp.) *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo. Pp. 125- 147.

Pecheny, M. (2004). Lógicas de acción colectiva de los movimientos por los derechos sexuales: un análisis con aires abstractos de experiencias bien concretas. En Caceres, C., Frasca, T., Pecheny, M. y Terto, V. (eds.) *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia. Pp. 203- 215.

Roux, R. (2008). Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época. En *Revista Herramienta* N° 38, Bs. As.

Thwaites Rey, M. (2004), El poder político y la dimensión estatal (Parte II). En *La autonomía como búsqueda, el estado como contradicción*. Buenos Aires: Ed. Prometeo. Pp. 57-109.